



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

Salta, 06 MAY 2024

RESOLUCIÓN DECECO Nº 380-24

EXPEDIENTE Nº 6015/24

VISTO: La Resolución CD-ECO Nº 033/24, mediante la cual se llama a concurso cerrado de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura "Administración de Personal I" con extensión de funciones a "Administración de Personal II" de la carrera Licenciatura en Administración, Planes de Estudios 2022 y 2003, de Sede Salta.

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CD-ECO Nº 033/24, se designó a los miembros del Jurado que entenderán en el concurso de referencia, de acuerdo al siguiente detalle:

Condición	Nombres y Apellidos
Titulares	TEJERINA, Alberto Eduardo
	ECHAZÚ Russo, Fernando
	TILIÁN, Claudia Elizabeth
Suplentes	SOSA MAGARZO, Pablo Ezequiel
	RIVAS, Laura Josefina
	DÍAZ GUZMÁN, María Fernanda

Que la Jurado titular en tercer término, Profesora Claudia Elizabeth TILIÁN se excusa de integrar el Jurado por ser parte interesada del mismo y haber sido aceptada por Resolución DECECO Nº 277/24, obrante a fs. 101 del expediente de referencia.

Que el Artículo 26º del Reglamento de Concursos dispone: "Sustitución de los miembros del jurado. Los miembros suplentes del jurado sustituirán a los titulares por orden de designación en caso de aceptarse las recusaciones, excusaciones o renunciaciones o de producirse su incapacidad, remoción, fallecimiento u otro motivo de fuerza mayor, respetando las condiciones que fijan los artículos 24 y 25. La resolución que autorice la sustitución será dictada por el Decano, quien la comunicará al Consejo Directivo, y será exhibida en cartelera desde el día en que se emita".

Que, en consecuencia, corresponde reemplazar a la Profesora Claudia Elizabeth TILIÁN como miembro titular por el Jurado suplente en primer término, Profesor Pablo Ezequiel SOSA MAGARZO.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR la excusación presentada por la Profesora Claudia Elizabeth TILIÁN, como miembro titular en la constitución del Jurado que entenderá en la sustanciación del concurso cerrado de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura "Administración de Personal I" con extensión de funciones a "Administración de Personal II" de la carrera Licenciatura en Administración, Planes de Estudios 2022 y 2003, de Sede Salta, por los motivos expuestos en el exordio.



...///



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

RESOLUCIÓN DECECO Nº 380 - 24
///...

EXPEDIENTE Nº 6015/24

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR al Profesor Pablo Ezequiel SOSA MAGARZO, como miembro titular en tercer término, en reemplazo de la Profesora Claudia Elizabeth TILIÁN, en la constitución del Jurado que entenderá en la sustanciación del concurso objeto de las presentes actuaciones, por los motivos expuestos en el exordio, según se detalla:

Condición	Nombres y Apellidos
Titulares	TEJERINA, Alberto Eduardo
	ECHAZÚ RUSSO, Fernando
	SOSA MAGARZO, Pablo Ezequiel
Suplentes	RIVAS, Laura Josefina
	DÍAZ GUZMÁN, María Fernanda

ARTÍCULO 3º - HÁGASE SABER a la postulante inscripta, a los miembros del Jurado, al Departamento Docente de Administración de Empresas y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl/lc

Cra. María Rosa Panza de Alvar
Secretaría de As. Académicas
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.Sa.



Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.Sa.